



RESOLUCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE 05 DE ABRIL DE 2018 POR LA QUE SE DECLARAN APROBADAS LAS LISTAS DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, Y SE DETERMINA EL LUGAR, FECHA Y HORA DE COMIENZO DE LA PRUEBA PRÁCTICA DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 7 DE FEBRERO DE 2018 PARA LA ELABORACIÓN DE UNA RELACIÓN DE CANDIDATOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES, GRUPO PROFESIONAL 3, ÁREA FUNCIONAL 1, ESPECIALIDAD INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS, SUJETO AL III CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE CEUTA.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases del proceso selectivo para la elaboración de una Relación de Candidatos para la contratación de personal laboral temporal de la categoría profesional de Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, especialidad Intérprete de Lengua de Signos Española, grupo profesional 3, área funcional 1, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en la Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Ceuta, convocado por Resolución de 7 de febrero de 2018, esta Subsecretaría,

ACUERDA:

- 1.- Declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo, que figuran en los listados adjuntos a esta Resolución.
- 2.- La presente Resolución junto con las listas de admitidos y excluidos, con indicación en esta última de las causas de exclusión, se publicarán en la página web www.mecd.gob.es y en el punto de acceso general www.administracion.gob.es así como en los tablones de anuncios de la Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Ceuta.
- 3.- Se establece un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para la subsanación de defectos que hayan motivado la exclusión u omisión de la lista de admitidos. Finalizado dicho plazo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las relaciones iniciales.
- 4.- La realización de la prueba práctica de la fase de oposición tendrá lugar el próximo día 23 de abril de 2018, a las 9:00 horas, en la Escuela Oficial de Idiomas, C/ Alcalde Manuel Olivencia s/n de Ceuta. Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos del proceso aquellos que no comparezcan.
- 5.- Concluida la prueba práctica de la fase de oposición, el Tribunal hará pública, en el lugar de su celebración así como en los señalados en el apartado segundo de esta Resolución, la relación de aspirantes que hayan alcanzado el mínimo establecido para superarla, con indicación de la puntuación obtenida.

Madrid, 05 de abril de 2018.
EL SUBSECRETARIO,

José Canal Muñoz.